

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio No. 4.3.- 1362 /2018

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

LIC. ÁNGEL PABLO BENÍTEZ SILVA
DIRECTOR DE ÁREA
PRESENTE.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-814/2018 de fecha 4 de septiembre del presente año en curso, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., la realización de un operativo de verificación intensiva especial (OVI), en la operación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como los servicios auxiliares que se presten en la VGCF del Pacífico Norte, del **15 al 19 de octubre del año en curso**, conforme se detalla en los anexos I y II del oficio en mención.

En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Representante Legal o Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que el mismo designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Asimismo, deberá asistir a la reunión de trabajo para la integración, designación de funciones y actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 14 de octubre a las 18:00 hrs** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación; **así mismo considerar como fecha de regreso a la Ciudad de México el 20 de octubre del presente año.**

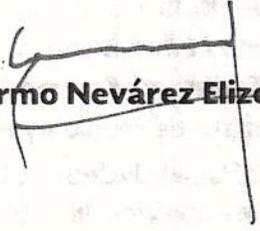
Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Atentamente
El Director General


Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. - Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta. - Presente
C. P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM. - Presente
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM. - Presente

LIC. ÁNGEL PABLO BENÍTEZ SILVA
DIRECTOR DE ÁREA
PRESENTE.

Hago referencia al Oficio No 4.5.-814/2018 de fecha 4 del presente mes y año, mediante el cual se notificó al Representante Legal y Responsable Técnico de la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., la realización de un operativo de verificación intensiva especial (OVI), **del 15 al 19 de octubre del año en curso**, en la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico Norte (VGCF), conforme se detalla en los Anexos I y II del oficio en mención.

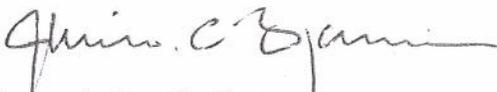
En este sentido y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del personal comisionado por esta Agencia, así como, del Representante Legal o Responsable Técnico o el personal que el mismo designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Asimismo, deberá asistir a la reunión de trabajo para la integración, designación de funciones y actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 14 de octubre a las 18:00 hrs** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación; **así mismo considerar como fecha de regreso a la Ciudad de México el 20 de octubre del presente año.**

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como, a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del Título TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad de la LFPA".

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



BENJAMÍN ALEMÁN CASTILLA
TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

C. c. p.- Lic. Estanislao Sandoval Boch, Director General de Asuntos Jurídicos de la ARTF.- Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta.- Presente.
C.P. Francisco Mayen Castro, Dirección Administrativa de la DGDFM.- Presente.
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM.- Presente.